

**FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2008**  
**DEFINICIONES ESTRATÉGICAS**  
**Ley de Presupuestos**

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	<b>PARTIDA</b>	15
<b>SERVICIO</b>	CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL	<b>CAPÍTULO</b>	13

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

Ley Orgánica de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional. D.F.L. N°31 de 18 de abril de 1953, y sus modificaciones.

**Misión Institucional**

Administrar el Sistema Previsional de las Fuerzas Armadas y entregar beneficios de seguridad social, a través de un sistema de carácter solidario y sustentable, que contribuya a mejorar las condiciones sociales, financieras y de salud de los beneficiarios, con mayor acceso, calidad y oportunidad.

**Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Mejorar la administración del área previsional, optimizando la disponibilidad y acceso a la información que la sustenta e incorporando tecnologías que permitan la entrega correcta, oportuna y eficiente de los productos a nuestros usuarios.
2	Rediseñar el Sistema de Salud de CAPREDENA, implementando un modelo sustentable, que permita a los beneficiarios del Fondo de Medicina Curativa el acceso oportuno a las prestaciones de salud, con protección financiera de carácter solidario.
3	Optimizar la administración y ejecución de la cartera de servicios financieros del Fondo de Auxilio Social, para mejorar la oportunidad, el acceso y la cobertura de los créditos.
4	Rediseñar y ejecutar programas de asistencia financiera y social, focalizados en los beneficiarios en situación de vulnerabilidad social.
5	Promover el Sistema Previsional de las FF.AA. en su personal activo y pasivo, entregando mayor información y acceso a los beneficios, a través de un fortalecimiento del rol de las Agencias Regionales y la participación activa en las iniciativas de mejora y reforma de este Sistema en el nivel central.

**Productos Estratégicos ( Bienes y/o Servicios)**

Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Imposiciones.</u>	1,5	Si

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro, disponibilidad y control de imposiciones.</li> <li>• Atención e información al cliente.</li> <li>• Bonos de Reconocimiento.</li> <li>• Desahucio.</li> </ul>		
2	<u>Pensiones.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditación.</li> <li>• Atención e información al cliente.</li> <li>• Servicio administración de los descuentos y pago a terceros.</li> <li>• Liquidación y pago de la pensión en régimen.</li> <li>• Asignación por muerte.</li> </ul>	1,5	Si
3	<u>Beneficios Sociales y Financieros.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de beneficios sociales y financieros.</li> <li>• Atención e información al cliente.</li> <li>• Solicitud y entrega de beneficios.</li> </ul>	3,4,5	Si
4	<u>Sistema de Salud.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo de Negocio.</li> <li>• Plan de salud.</li> <li>• Red de prestadores.</li> <li>• Atención e información al cliente.</li> </ul>	2,5	Si

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Personal activo de las Fuerzas Armadas y demás imponentes señalados en el DFL. N° 31 de 1953, Ley N° 18458 de 1985 y sus Cargas Familiares.
2	Personal pasivo de las Fuerzas Armadas y sus Cargas Familiares. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pensiones de retiro</li> <li>• Pensiones de montepíos</li> <li>• Cargas familiares</li> <li>• Retenciones judiciales</li> </ul>

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Imposiciones.</u>	Personal activo de las Fuerzas Armadas y demás imponentes señalados en el DFL. N° 31 de 1953, Ley N° 18458 de 1985 y sus Cargas Familiares.  Personal pasivo de las Fuerzas Armadas y sus Cargas Familiares. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pensiones de retiro</li> <li>• Pensiones de montepíos</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargas familiares</li> <li>• Retenciones judiciales</li> </ul>
2	<u>Pensiones.</u>	<p>Personal pasivo de las Fuerzas Armadas y sus Cargas Familiares.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pensiones de retiro</li> <li>• Pensiones de montepíos</li> <li>• Cargas familiares</li> <li>• Retenciones judiciales</li> </ul>
3	<u>Beneficios Sociales y Financieros.</u>	<p>Personal activo de las Fuerzas Armadas y demás imponentes señalados en el DFL. N° 31 de 1953, Ley N° 18458 de 1985 y sus Cargas Familiares.</p> <p>Personal pasivo de las Fuerzas Armadas y sus Cargas Familiares.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pensiones de retiro</li> <li>• Pensiones de montepíos</li> <li>• Cargas familiares</li> <li>• Retenciones judiciales</li> </ul>
4	<u>Sistema de Salud.</u>	<p>Personal pasivo de las Fuerzas Armadas y sus Cargas Familiares.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pensiones de retiro</li> <li>• Pensiones de montepíos</li> <li>• Cargas familiares</li> <li>• Retenciones judiciales</li> </ul>